

Ministra Ma del Pilar Cornejo,

Sra. Margareta Walstrom:

En representación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, agradezco al Gobierno de Ecuador por la hospitalidad y excelente organización de esta reunión, junto con la Estrategia Internacional de Reducción de Riesgo a Desastres.

Desastres y conflictos es una de las siete áreas prioritarias del trabajo del PNUMA, a través del cual se reconoce la importancia del medio ambiente, de los ecosistemas, en la reducción del riesgo.

Sin duda, las plataformas regionales ofrecen una oportunidad única para promover fortalecer el papel del medio ambiente en el Plan de Acción de Hyogo -2. El PNUMA, junto con la Asociación para el Medio Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres (PEDRR), ha desarrollado una serie de mensajes clave como insumos para HFA-2 consultas. El más importante de ellos es la necesidad del reconocimiento de las soluciones basadas en los ecosistemas en la reducción y gestión del riesgo de desastres, incluyendo los riesgos relacionados con el cambio climático.

1. El medio ambiente debería ser un tema transversal en el nuevo marco teniendo en cuenta los múltiples vínculos entre el medio ambiente y los desastres y el hecho de que las mejoras en el medio ambiente pueden reducir los desastres, al influir en los peligros, exposición y vulnerabilidad. Esto exige también un mayor reconocimiento del papel de los actores ambientales en la aplicación del marco post- 2015 sobre la reducción del riesgo a desastres.
2. Los enfoques basados en los ecosistemas deberían ser explícitamente reconocidos como una solución integrada para la reducción del riesgo a desastres y el cambio climático en el nuevo marco y deberían ser incorporados en la planificación sensible al riesgo y resiliente en todos los sectores del desarrollo.
3. Las instituciones y estructuras de reducción de riesgo a desastres existentes deben ser reconocidas formalmente en el marco post- 2015 como vehículos eficaces para aplicar medidas de mitigación del y adaptación al cambio climático. Esto permitiría mejorar las sinergias y los vínculos institucionales entre el cambio climático y la adaptación y la reducción del riesgo a desastres como se contempla en el documento resultado de Río +20.
4. Las evaluaciones de impacto ambiental deberían ampliarse para incorporar la evaluación del riesgo a desastres, a fin de que tanto las inversiones públicas y privadas, incluso en contextos de reconstrucción posteriores a los desastres, deberían legalmente tener conocimiento de los riesgos a desastres y adoptar medidas proactivas para mitigar esos riesgos de una manera ambientalmente sostenible.
5. El papel de la ciencia y la investigación científica sobre las funciones de reducción de riesgos a desastres de los ecosistemas, complementados con conocimientos locales e indígenas, debería ser reconocido en el marco posterior a 2015 como elemento central de las evaluaciones de riesgos y decisiones de política informadas.

6. Las iniciativas comunitarias que promueven el uso de los enfoques basados en los ecosistemas para la RRD y la ACC, deberían ser fomentadas con más fuerza y apoyadas de manera explícita a través de las políticas nacionales sobre la reducción del riesgo de desastres.

Muchas gracias